

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Descripción del plan de estudios

#### **Normativa general para la organización de los estudios de grado en el proceso de transformación de las titulaciones actuales al EEES.**

En la planificación del Grado se ha tenido en cuenta, además del R.D. 1393/2007, la normativa general para la organización de los estudios de grado en el proceso de transformación de las titulaciones actuales al EEES de la Universidad de Oviedo aprobado en Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2008. Los puntos de dicha normativa se recogen a continuación:

1. *Un crédito europeo (ECTS) equivale a 25 horas de trabajo del estudiante. Cada curso académico constará de 60 ECTS, lo que equivale a 1.500 horas de trabajo del estudiante por curso.*
2. *La organización del conjunto de las asignaturas será semestral, anual o mixta (exceptuando, en su caso, el trabajo de fin de grado y las prácticas externas).*
3. *El número mínimo de ECTS de una asignatura será de 6 y siempre múltiplo de 3, excepto en el caso de asignaturas de formación básica que deberá ser múltiplo de 6.*
4. *La duración del curso académico será como mínimo de 38 semanas y como máximo de 40 semanas.*
5. *Los porcentajes máximos de presencialidad serán de:*
  - *Asignatura con teoría y práctica: 40%.*
  - *Asignatura exclusivamente práctica: 60%.*
  - *Trabajo fin de grado: 10% (40% en caso de que el trabajo fin de grado implique la realización de actividades que requieran la supervisión presencial del tutor).*
  - *Prácticas externas y asignaturas exclusivamente de práctica hospitalaria: 80% (en este caso la presencialidad se refiere al tiempo que el estudiante tiene que permanecer en el lugar donde realiza las prácticas).*
6. *El número de créditos mínimo correspondiente a asignaturas o actividades de carácter obligatorio será, en general, de 210 ECTS. Se permitirán 180 ECTS en los casos en los que la organización modular permita un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.*
7. *En el caso de que existan menciones o intensificaciones deberán estar definidas con un mínimo de 30 ECTS.*
8. *Para aquellas titulaciones que opten por un mínimo de 210 ECTS obligatorios la oferta máxima de optativas será de 90 ECTS. Para las que opten por un mínimo de 180 ECTS obligatorios la oferta máxima de optativas será de 120 ECTS.*
9. *Al menos 48 ECTS de las materias de formación básica serán de la misma rama de conocimiento a la que se pretenda adscribir el título y se impartirán en el primer curso.*

## Planificación de las enseñanzas

10. La implantación de las nuevas titulaciones se realizará curso a curso.

11. Se procurará que las asignaturas que se impartan en inglés se concentren en el mismo semestre.

12. En el caso de títulos con directrices propias se ajustarán, además, a lo estipulado en la normativa correspondiente.

### Explicación general de la planificación del plan de estudios.

El Grado de Ingeniero Forestal y del Medio Natural se organiza sobre asignaturas semestrales de 6 y 9 créditos europeos ECTS. Se proponen 60 ECTS de formación básica en primer curso, 168 ECTS de formación obligatoria (incluyendo 12 ECTS de Trabajo Fin de Grado) y 12 ECTS optativos para lo que se hace una oferta de 48 ECTS (que sumado a los 228 ECTS hace una oferta global de 276 ECTS).

En conjunto el plan de estudios consta de los siguientes módulos y carga de créditos:

Módulo	ECTS				
	Formación Básica	Formación Obligatoria	Formación Optativa	Trabajo Fin de Grado	Total
Básico	60	12			72
Común		81			81
Específico		63			63
Optativo			12		12
Trabajo Fin de Grado				12	12
<b>Total ofertados</b>	60	156	48	12	276
<b>Total cursados</b>	60	156	12	12	240

Con el objetivo de que todas las ingenierías impartidas en la Universidad de Oviedo tuvieran igual contenido en los primeros cursos y así facilitar la movilidad del estudiante dentro de la propia universidad, se establece en todos los planes de estudio de los Grados en Ingeniería de la Universidad de Oviedo un primer curso común, con 60 créditos en competencias básicas. En el caso del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural este primer curso no cubre todas las competencias básicas referidas en la Orden CIN/324/2009, por lo que se han contemplado en el segundo curso.

Las asignaturas (Ai) que componen el plan de estudios se agrupan en Materias (MTi) y estas en Módulos (Mi). Entendiendo por:

- Materia una unidad académica que incluye una o varias asignaturas que pueden concebirse de manera integrada
- Módulo una unidad significativa de agrupación de contenidos que definan los objetivos del aprendizaje, según la definición que establece la ANECA en su guía de apoyo. Se proponen cuatro módulos: básico, común, de tecnología específica y optativo, correspondiéndose así cada uno de los tres primeros con las competencias que mayoritariamente se le asigna en la Orden CIN/324/2009. El módulo básico es de carácter mixto, al incluir asignaturas de tipo básico (60

ECTS) y de tipo obligatorio (12 ECTS), cubriendo así en el mismo módulo todas las competencias básicas del Grado de Ingeniero Forestal y del Medio Natural

Con estas consideraciones, la distribución de materias y asignaturas del plan de estudios sigue el siguiente esquema:

Mi	MTi	Nombre Materia	Ai	Nombre Asignatura	Tipo
<b>MÓDULO BÁSICO (MB)</b>	<b>MT1</b>	Matemáticas	<b>A1</b>	Álgebra Lineal	Básico
			<b>A2</b>	Cálculo	Básico
			<b>A3</b>	Estadística	Básico
			<b>A4</b>	Métodos numéricos	Básico
	<b>MT2</b>	Física	<b>A5</b>	Mecánica y termodinámica	Básico
			<b>A6</b>	Ondas y Electromagnetismo	Básico
	<b>MT3</b>	Química	<b>A7</b>	Química	Básico
	<b>MT4</b>	Empresa	<b>A8</b>	Empresa	Básico
	<b>MT5</b>	Expresión gráfica	<b>A9</b>	Expresión gráfica	Básico
	<b>MT6</b>	Informática	<b>A10</b>	Fundamentos de informática	Básico
	<b>MT7</b>	Biología	<b>A11</b>	Fundamentos de biología forestal	Obligatorio
	<b>MT8</b>	Ciencias del Medio Natural	<b>A12</b>	Edafología y Geomorfología	Obligatorio

Nota: Las asignaturas de tipo básico de este módulo se corresponden con las materias básicas de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura, tal y como se contempla en el Anexo II de I.R.D. 1393/2007.

Mi	MTi	Nombre Materia	Ai	Nombre Asignatura	Tipo
<b>MÓDULO COMÚN (MC)</b>	<b>MT8</b>	Ciencias del Medio Natural	<b>A13</b>	Botánica forestal	Obligatorio
			<b>A14</b>	Ecología y climatología	Obligatorio
	<b>MT9</b>	Ingeniería del Medio Natural	<b>A15</b>	Electrotecnia y electrificación en el Medio Natural	Obligatorio
			<b>A16</b>	Teoría de estructuras	Obligatorio
			<b>A17</b>	Maquinaria, mecanización y motores forestales	Obligatorio
			<b>A18</b>	Construcción	Obligatorio
			<b>A19</b>	Topografía	Obligatorio
			<b>A20</b>	Hidráulica	Obligatorio
			<b>A21a</b>	Vías forestales	Obligatorio
			<b>A21b</b>	aprovechamientos forestales	Obligatorio

			<b>A22</b>	Proyectos de Ingeniería e Impacto Ambiental	Obligatorio
	<b>MT10</b>	Gestión sostenible del Medio Natural	<b>A23</b>	Dasometría e inventario	Obligatorio
			<b>A24</b>	Pascicultura y sistemas agroforestales	Obligatorio
			<b>A25</b>	Selvicultura	Obligatorio

Mi	MTi	Nombre Materia	Ai	Nombre Asignatura	Tipo
<b>MÓDULO ESPECÍFICO (ME)</b>	<b>MT10</b>	Gestión sostenible del Medio Natural	<b>A26</b>	Ordenación y gestión de la fauna silvestre y de los recursos cinegéticos y piscícolas	Obligatorio
			<b>A27</b>	SIG aplicado a la gestión de Sistemas Naturales	Obligatorio
			<b>A28</b>	Ordenación de Montes y Certificación forestal	Obligatorio
	<b>MT11</b>	Restauración y protección del Medio Natural	<b>A29</b>	Viveros y jardinería	Obligatorio
			<b>A30</b>	Sanidad Forestal	Obligatorio
			<b>A31</b>	Hidrología y restauración hidrológica forestal	Obligatorio
			<b>A32</b>	Repoblaciones forestales y restauración de áreas degradadas	Obligatorio
			<b>A33</b>	Prevención y defensa contra incendios forestales	Obligatorio
	<b>MT12</b>	Marco ambiental, socioeconómico y territorial	<b>A34</b>	Legislación, sociología y política forestal	Obligatorio
			<b>A35</b>	Ordenación y planificación del territorio	Obligatorio

Mi	MTi	Nombre Materia	Ai	Nombre Asignatura	Tipo
<b>OPTATIVO (MO)</b>	<b>MT9</b>	Ingeniería del Medio Natural	<b>A36</b>	Aprovechamientos Energéticos en el Medio Natural	Optativo
			<b>A37</b>	Técnicas de Restauración del Medio Natural	Optativo
	<b>MT10</b>	Gestión sostenible del Medio Natural	<b>A38</b>	Gestión de Espacios Naturales Protegidos	Optativo

			<b>A39</b>	Gestión de Especies Amenazadas	Optativo
			<b>A40</b>	Valoración Ambiental de Planes, Programas y Proyectos en el Medio Natural	Optativo
	<b>MT13</b>	Aplicación de la Ingeniería	<b>A41</b>	Prácticas externas	Optativo

Mi	MTi	Nombre Materia	Ai	Nombre Asignatura	Tipo
<b>MTFG</b>	<b>MT14</b>	Trabajo Fin de Grado	<b>A42</b>	Trabajo Fin de Grado	Obligatorio

El estudiante podrá cursar 12 créditos optativos a elegir entre las materias de Ingeniería del Medio Natural, Gestión sostenible del Medio Natural y Aplicación de la Ingeniería, donde se encuentra la asignatura de Prácticas externas, propuesta como optativa ante la dificultad que pudiera tener la Escuela Politécnica en ofertar prácticas externas a todos los alumnos matriculados.

Parte de los créditos optativos, con un máximo de 6, se podrán reconocer por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, tal y como se establece en el Art. 12.8 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. El Trabajo de Fin de Grado y las Prácticas externas se organizarán siguiendo la normativa general que al efecto elabore la Universidad de Oviedo.

No se han incluido enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos ya que, como queda reflejado en el apartado de objetivos, estos estarán presentes en todas y cada una de las actividades formativas. El personal docente que imparte los estudios está sujeto, por imperativo legal, a los principios de igualdad entre personas que se recogen en la Constitución Española y en los Estatutos de la Universidad de Oviedo. La Escuela Politécnica de Mieres ha prestado especial atención a la ayuda a discapacitados y, hasta ahora, ha resuelto de manera satisfactoria, con la colaboración de todos, la integración de personas discapacitadas en las tareas de docencia e investigación. Es voluntad de la Escuela eliminar todas las barreras que puedan impedir esa integración.

La organización temporal: semestral, trimestral o semanal, etc., del Grado de Ingeniero Forestal y del Medio Natural es la siguiente:

<b>PRIMER CURSO</b>					
<b>Semestre del Curso</b>		<b>Semestre del Grado</b>		<b>Semestre del Curso</b>	
<b>1º</b>		<b>1º</b>		<b>2º</b>	
<b>Materia</b>	<b>Asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Materia</b>	<b>Asignatura</b>	<b>ECTS</b>
MT1	Álgebra (A1)	6	MT1	Estadística (A3)	6

Planificación de las enseñanzas

MT1	Cálculo (A2)	6	MT1	Métodos numéricos (A4)	6
MT2	Mecánica y termodinámica (A5)	6	MT2	Ondas y Electromagnetismo (A6)	6
MT4	Empresa (A8)	6	MT3	Química (A7)	6
MT6	Informática (A10)	6	MT5	Expresión gráfica (A9)	6

SEGUNDO CURSO				
Semestre del Curso	Semestre del Grado		Semestre del Curso	Semestre del Grado
1º	3º		2º	4º
Asignatura		ECTS	Asignatura	
Fundamentos de biología forestal (A11)		6	Botánica forestal (A13)	
Edafología y Geomorfología (A12)		6	Ecología y Climatología (A14)	
Electrotecnia y electrificación en el Medio Natural (A15)		6	Construcción (A18)	
Teoría de estructuras (A16)		6	Dasometría e Inventario (A23)	
Maquinaria, mecanización y motores forestales (A17)		6	Pascicultura y sistemas agroforestales (A24)	

TERCER CURSO				
Semestre del Curso	Semestre del Grado		Semestre del Curso	Semestre del Grado
1º	5º		2º	6º
Asignatura		ECTS	Asignatura	
Topografía (A19)		6	Vías forestales (A21a)	
Hidráulica (A20)		6	Aprovechamientos forestales (A21b)	
Selvicultura (A25)		6	Ordenación y gestión de recursos cinegéticos y piscícolas y de la fauna silvestre (A26)	
Viveros y jardinería (A29)		6	Hidrología y restauración hidrológica forestal (A31)	
Sanidad Forestal (A30)		6	Replantaciones forestales y restauración de áreas degradadas (A32)	

4º CURSO				
Semestre del Curso	Semestre del Grado		Semestre del Curso	Semestre del Grado
1º	7º		2º	8º

<i>Asignatura</i>	<i>ECTS</i>	<i>Asignatura</i>	<i>ECTS</i>
<i>Proyectos de Ingeniería e Impacto Ambiental (A22)</i>	6	<i>Ordenación de montes y certificación forestal (A28)</i>	6
<i>SIG aplicado a la gestión de Sistemas Naturales (A27)</i>	6	<i>Ordenación y planificación del territorio (A35)</i>	6
<i>Prevención y defensa contra Incendios forestales (A33)</i>	6	<i>Optativa 2:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Gestión de especies amenazadas (A39)</i></li> <li>• <i>Valoración ambiental de planes, programas y proyectos en el Medio Natural (A40)</i></li> <li>• <i>Prácticas externas (A41)</i></li> </ul>	6
<i>Legislación, sociología y política forestal (A34)</i>	6		
<i>Optativa 1:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Aprovechamientos energéticos en el medio natural (A36)</i></li> <li>• <i>Técnicas de restauración del medio natural (A37)</i></li> <li>• <i>Gestión de espacios naturales protegidos (A38)</i></li> </ul>	6	<i>Trabajo Fin de Grado (A42)</i>	12

La organización temporal para aquellos alumnos que opten por cursar el Grado de forma parcial será en ocho años, teniendo en cuenta que el primer año de cada curso la matrícula será de 36 créditos y de 24 para el segundo, de la siguiente manera:

<b>PRIMER CURSO – 1º AÑO</b>								
<b>Semestre del Curso</b>		<b>Semestre del Grado</b>		<b>Semestre del Curso</b>		<b>Semestre del Grado</b>		
<b>1º</b>		<b>1º</b>		<b>2º</b>		<b>2º</b>		
<b>Materia</b>	<b>Asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Materia</b>	<b>Asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Materia</b>	<b>Asignatura</b>	<b>ECTS</b>
MT1	Álgebra (A1)	6	MT1	Estadística (A3)	6			
MT1	Cálculo (A2)	6	MT1	Métodos numéricos (A4)	6			
MT6	Informática (A10)	6	MT5	Expresión gráfica (A9)	6			

<b>PRIMER CURSO – 2º AÑO</b>								
<b>Semestre del Curso</b>		<b>Semestre del Grado</b>		<b>Semestre del Curso</b>		<b>Semestre del Grado</b>		
<b>1º</b>		<b>1º</b>		<b>2º</b>		<b>2º</b>		
<b>Materia</b>	<b>Asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Materia</b>	<b>Asignatura</b>	<b>ECTS</b>	<b>Materia</b>	<b>Asignatura</b>	<b>ECTS</b>
MT2	Mecánica y termodinámica (A5)	6	MT2	Ondas y Electromagnetismo (A6)	6			
MT4	Empresa (A8)	6	MT3	Química (A7)	6			

SEGUNDO CURSO – 1º AÑO				
Semestre del Curso	Semestre del Grado		Semestre del Curso	Semestre del Grado
1º	3º		2º	4º
Asignatura		ECTS	Asignatura	
Fundamentos de biología forestal (A11)		6	Botánica forestal (A13)	
Edafología y Geomorfología (A12)		6	Ecología y Climatología (A14)	
Teoría de estructuras (A16)		6	Construcción (A18)	

SEGUNDO CURSO – 2º AÑO				
Semestre del Curso	Semestre del Grado		Semestre del Curso	Semestre del Grado
1º	3º		2º	4º
Asignatura		ECTS	Asignatura	
Electrotecnia y electrificación en el Medio Natural (A15)		6	Dasometría e Inventario (A23)	
Maquinaria, mecanización y motores forestales (A17)		6	Pascicultura y sistemas agroforestales (A24)	

TERCER CURSO – 1º AÑO				
Semestre del Curso	Semestre del Grado		Semestre del Curso	Semestre del Grado
1º	5º		2º	6º
Asignatura		ECTS	Asignatura	
Topografía (A19)		6	Vías forestales (A21a)	
Viveros y jardinería (A29)		6	Aprovechamientos forestales (A21b)	
Selvicultura (A25)		6	Ordenación y gestión de recursos cinegéticos y piscícolas y de la fauna silvestre (A26)	

TERCER CURSO – 2º AÑO				
Semestre del Curso	Semestre del Grado		Semestre del Curso	Semestre del Grado
1º	5º		2º	6º
Asignatura		ECTS	Asignatura	
Hidráulica (A20)		6	Hidrología y restauración hidrológica forestal (A31)	
Sanidad Forestal (A30)		6	Replantaciones forestales y restauración de	

		áreas degradadas (A32)	
--	--	------------------------	--

CUARTO CURSO – 1º AÑO				
Semestre del Curso	Semestre del Grado		Semestre del Curso	Semestre del Grado
1º	7º		2º	8º
Asignatura		ECTS	Asignatura	
Proyectos de Ingeniería e Impacto Ambiental (A22)		6	Ordenación de montes y certificación forestal (A28)	
SIG aplicado a la gestión de Sistemas Naturales (A27)		6	Ordenación y planificación del territorio (A35)	
Prevención y defensa contra Incendios forestales (A33)		6	<u>Optativa 2:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de especies amenazadas (A39)</li> <li>Valoración ambiental de planes, programas y proyectos en el Medio Natural (40)</li> <li>Prácticas externas (A41)</li> </ul>	
			6	

CUARTO CURSO –2º AÑO				
Semestre del Curso	Semestre del Grado		Semestre del Curso	Semestre del Grado
1º	7º		2º	8º
Asignatura		ECTS	Asignatura	
Legislación, sociología y política forestal (A34)		6	Trabajo Fin de Grado (A42)	
<u>Optativa 1:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aprovechamientos energéticos en el medio natural (A36)</li> <li>Técnicas de restauración del medio natural (A37)</li> <li>Gestión de espacios naturales protegidos (A38)</li> </ul>		6		

### Desarrollo de las competencias básicas y específicas en el Plan de Estudios

Las competencias recogidas en la Orden CIN/324/2009 y detalladas en el Capítulo 3 de la presente Memoria, deben desarrollarse a lo largo del Grado y trabajarse de manera estructurada en los diversos módulos, materias y asignaturas. En las siguientes tablas se presenta la correspondencia entre las asignaturas y competencias del módulo básico, módulo común y módulo de tecnología específica:

Desarrollo de las competencias del módulo básico:

Planificación de las enseñanzas

Competencias	MODULO BÁSICO (MB)											
	MT1				MT2		MT3	MT4	MT5	MT6	MT7	MT8
	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12
CE01	X	X	X	X								
CE02	X	X							X			X
CE03	X	X	X	X						X		
CE04							X					X
CE05					X	X						X
CE06												X
CE07								x				
CE08											X	
CE09											X	
CE10											X	
CE11												X
CE38	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Desarrollo de las competencias de los módulos común y de tecnología específica:

Competencias	MODULO COMÚN (MC)												MÓDULO TECNOLOGÍA ESPECÍFICA (MTE)											
	MT8		MT9						MT10				M	MT10				MT11				MT12		
	A13	A14	A15	A16	A17	A18	A19	A20	A21	A22	A23	A24	A25	A26	A27	A28	A29	A30	A31	A32	A33	A34	A35	
CE09	X										X													
CE10													X			X	X							
CE11		X								X	X	X				X	X	X	X	X				
CE12	X	X									X	X	X				X		X					
CE13		X	X		X	X			X	X		X					X	X	X	X				
CE14							X		X	X				X	X					X			X	
CE15					X	X		X								X		X		X				
CE16			X													X				X				
CE17					X				X		X	X				X	X	X		X				
CE18				X		X		X	X						X	X				X				
CE19											X	X			X		X	X	X	X				
CE20										X	X	X		X	X									
CE21					X				X			X			X									
CE22						X			X			X			X	X	X	X	X	X		X		
CE23			X	X				X	X	X			X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	
CE24											X	X			X		X		X	X	X	X	X	
CE25			X			X		X	X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
CE26					X						x	X	X					X						
CE27					X								X					X	X					
CE28															X							X		
CE29																			X					
CE30					X											X			X					
CE31												X					X							



### *Planificación de las enseñanzas*

Asimismo, se nombrará la Comisión de Calidad del Grado, no ejecutiva, formada por al menos un mínimo de 3 personas, con representatividad de todos los colectivos implicados en la Titulación (Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios y Estudiantes), un miembro del equipo directivo del Centro que actuará como Presidente de la comisión y un Responsable de la Unidad Técnica de Calidad. El representante del Personal de Administración y Servicios actuará como secretario. Tanto el funcionamiento como las competencias de la comisión, vienen especificados en el Sistema de Garantía de Calidad (SGT).

#### **Sistema de calificación.**

En el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de septiembre de 2003), se establece cual es el sistema de calificaciones aplicable al ámbito de titulaciones dentro del Espacio Europeo de Educación Superior. El sistema descrito es el siguiente:

La obtención de los créditos correspondientes a las asignaturas comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.

El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas.

Los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

#### **Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

La Unión Europea promueve la cooperación interuniversitaria como un medio de mejorar la calidad de la educación, en beneficio de los estudiantes y de las instituciones de enseñanza superior. Ya desde el año 1987 y en el desarrollo del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, de sus artículos 126 y 127, la Unión Europea establece a tal fin el programa de movilidad ERASMUS que facilita el intercambio de estudiantes entre instituciones de enseñanza superior de los distintos países del ámbito de la propia UE. La experiencia acumulada desde entonces ha permitido desarrollar procedimientos técnicos que simplifican y sistematizan la actividad de intercambio, haciéndola más ágil en sus distintas fases. La sistematización de los mecanismos técnicos de intercambio ha disminuido la lógica incertidumbre que acompaña al cambio de institución, de calendario escolar, programas, reconocimientos académicos, etc., propiciando el que éstos sean cada vez más atractivos y numerosos.

El sistema de transferencia de créditos europeos o ECTS ha facilitado y simplificado los reconocimientos académicos dentro de los programas de movilidad internacional, y con la puesta en marcha de los nuevos planes adaptados al EEES, se aplicará del mismo modo a la movilidad nacional.

En los actuales programas europeos, la movilidad de los estudiantes aporta un valor añadido a su formación, que va más allá de la calidad o cualidad de los contenidos específicos cursados al respecto de los que podrían haber realizado en la universidad de origen. Desde el Centro de origen se pretende potenciar el intercambio de estudiantes con otras universidades nacionales y extranjeras con los siguientes objetivos relacionados con el título:

1. Estimular el intercambio y la cooperación entre los sistemas de educación y formación dentro de la comunidad.
2. Promover el aprendizaje de las lenguas y la diversidad lingüística.
3. Promover la ciudadanía activa, el diálogo intercultural, la igualdad entre hombres y mujeres y la realización personal.
4. Crear un sentimiento de ciudadanía europea basado en el respeto y la comprensión.

La Universidad de Oviedo, a través del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo, ha desarrollado la normativa que regula la movilidad de los estudiantes, tanto de la propia universidad como los visitantes, dentro de programas de intercambio que la universidad tiene suscritos con diferentes universidades extranjeras.

Esta información puede encontrarse en la página web de la Universidad de Oviedo <http://www.uniovi.es/gobiernoservicios/gobierno/vicerrectorados/internacionalizacion>. En esta normativa queda regulado cualquier aspecto relacionado con la movilidad de los estudiantes.

En la dirección de internet indicada se encuentra la normativa que rige todo tipo de movildades: bases de la convocatoria; trámites de solicitud y concesión (pruebas de idioma, baremos de adjudicación, procedimiento de elaboración de la propuesta de movilidad, comunicación de la concesión de movilidad, cursos de preparación lingüística); reglamento para la transferencia de créditos; información relativa a la estancia en la universidad extranjera; trámites a cumplimentar una vez finalizada la estancia; ayudas para estudiantes discapacitados, etc.

La Escuela Politécnica de Ingeniería de Mieres mantiene actualmente diferentes movildades para los estudiantes.

- Movilidad europea bien para estudiar un curso en otro país o bien para realizar prácticas a través del programas de movilidad europeo Erasmus +,
- Movilidad nacional a través del programa SICUE, y
- Movilidad internacional mediante el Programa de Convenios Internacionales con universidades principalmente de América Latina.

La información se encuentra disponible para los alumnos en el tablón de anuncios de la Escuela y a través de su página web: <http://epm.uniovi.es> en la sección estudiantes, movilidad de estudiantes.

## Planificación de las enseñanzas

Dicha página contiene un enlace con la web mencionada anteriormente del Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado de la Universidad de Oviedo en la que se informa continuamente de todas las convocatorias y trámites para la movilidad internacional y con la Unidad de Proyección Social perteneciente al Vicerrectorado de Estudiantes donde se encuentra toda la información relativa a la movilidad nacional.

El centro convoca todos los años a los alumnos para ofrecerles una información más directa sobre las posibilidades de movilidad impartida directamente por el Vicerrectorado de internacionalización, y en la que también se informa de todos los trámites académicos y gestiones.

La Escuela Politécnica de Mieres tiene actualmente vigentes **más de 20** convenios Sócrates-Erasmus + de los cuales **ocho** corresponden a la Titulación de Grado de Ingeniero Forestal y del Medio Natural:

- Universität Für Bodenkultur Wien (Boku). Austria (2 becas)
- Mendelova Zemedelska a Lesnicka Univerzita. Rep Checa (4 becas).
- Universidade de Trás Os Montes e Alto Douro. Portugal. (1 Beca)
- Università Degli Studi Mediterranea Di Reggio Calabria. Italia. (1 Beca)
- Haute Ecole Provinciale de Hainaut – Condorcet. Bélgica (2 becas).
- Georg-August-Universität Göttingen. Alemania (1 Beca).
- Instituto Politécnico de Bragança. Portugal (1 Beca)
- Suleyman Demirel Universitesi. Turquía (1 Beca)

El programa Erasmus Prácticas es una acción que está adquiriendo cada vez mayor demanda. Destinada a favorecer los periodos de prácticas de estudiantes universitarios en empresas de países europeos que participan en el EEES (Espacio Europeo de Educación Superior).

Las empresas europeas podrán acoger estudiantes residentes en otros países participantes. Las empresas con sede en España y que tengan delegaciones en países europeos podrán también acogerse estudiantes españoles.

La experiencia de una movilidad Erasmus Prácticas permite al estudiante aprender a convivir y trabajar en equipo con estudiantes de otras culturas, adquirir experiencias laborales que serán de gran utilidad para el futuro profesional y personal y fortalecer el currículum vitae. Además, la experiencia laborar en otro país abre oportunidades de crear redes sociales y profesionales. Toda la información sobre este tipo de movilidad está disponible en <http://www.uniovi.es/internacional/estudiantes/programas/erasmuspracticadas>.

La Universidad de Oviedo tiene también suscritos Convenios de colaboración para facilitar la movilidad de los docentes e investigadores con universidades de cinco continentes. Los interesados en beneficiarse de las condiciones establecidas en los diferentes acuerdos habrán de consultar el convenio suscrito en cada caso para seguir el procedimiento que determine.

Dentro de sus acuerdos internacionales, la Universidad de Oviedo ha comprometido acuerdos específicos con universidades iberoamericanas y africanas para desarrollar actividades docentes e investigadoras. Anualmente se convocan ayudas específicas para este tipo de iniciativas. La información se actualiza periódicamente en la siguiente dirección <http://www.uniovi.es/internacional/personalextranjero/convenio>.

Además, el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo, como parte de sus funciones, incentiva y favorece aquellas iniciativas en materia de cooperación al desarrollo que contribuyan a formar ciudadanos conscientes de las desigualdades que existen en el mundo y con capacidad para poder participar en los debates sobre los problemas que afectan al desarrollo de las sociedades. Con este objetivo la Universidad de Oviedo y la ONG Cáritas Asturias, con la financiación de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo del Principado de Asturias, presenta un Programa de Cooperación al Desarrollo en el que pueden participar 10 estudiantes universitarios en iniciativas de cooperación al desarrollo sobre el terreno solicitadas por ONGs, siendo reconocidas las estancias como Prácticas Externas o Libre Configuración. Los países en los que se llevarán a cabo las acciones son:

- Bolivia (2 participantes)
- El Salvador (1 participante)
- Honduras (2 participantes)
- Ecuador (2 participantes)
- Nicaragua (4 participantes)
- Colombia (2 participantes)

La Universidad de Oviedo colabora con el Principado de Asturias y con Cáritas Asturias para llevar a cabo la realización de prácticas de cooperación en distintos países de América Latina y África. Los estudiantes que se benefician del programa de prácticas en proyectos de cooperación al desarrollo contarán con la cobertura de los gastos de desplazamiento y de la estancia. Además, la Universidad de Oviedo tramitará el reconocimiento académico de esta actividad a través de la concesión de créditos ECTS.

Los proyectos de cooperación se desarrollan en diferentes ámbitos como el educativo, el sanitario o la planificación de actuaciones por lo que los perfiles académicos requeridos son variados.

Cáritas Asturias se ocupa de seleccionar a las ONGs que participan en el programa y que acogerán a los estudiantes en los países donde actúan. Además, los voluntarios se encargan de asesorar y formar a los jóvenes antes de su partida.

La Universidad organiza una serie de encuentros en los distintos campus para que los universitarios que realizan prácticas de cooperación internacional puedan exponer su experiencia

En la dirección <http://www.uniovi.es/internacional/cooperacion/practicas> se encuentra disponible toda la información al respecto así como las convocatorias vigentes.

En lo que se refiere a *estudiantes visitantes*, la Universidad de Oviedo recibe cada año a más de un millar de estudiantes extranjeros. Con el objetivo de facilitar al máximo los trámites legales y académicos y ayudar a los alumnos extranjeros en su proceso de adaptación, la Universidad de Oviedo pone a su disposición una red de servicios y asesoramiento que les permitirá resolver de manera ágil sus dudas.

La Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) ofrece la información y apoyo necesarios para realizar todos los trámites académicos y gestiones que faciliten la adaptación del universitario. <http://www.uniovi.es/internacional/extranjeros>.

## Planificación de las enseñanzas

A través de la Oficina de Relaciones Internacionales conseguirán toda la información y apoyo necesarios para completar los trámites legales y académicos y para llevar a cabo gestiones imprescindibles, como abrir una cuenta bancaria o estudiar las diferentes opciones de alojamiento. Los futuros alumnos de la Universidad de Oviedo podrán planificar su viaje con antelación y disponer de toda la información que necesiten antes de llegar a Asturias.

En la citada página web se encuentra información sobre:

- Los procesos de inscripción y matrícula.
- El programa de acogida a-DUO, que pone en contacto a un estudiante extranjero con un estudiante español de su mismo Campus, de modo que se facilite la integración del primero en la vida universitaria.
- La guía para estudiantes internacionales.
- El programa tándem de aprendizaje de lenguas, en el que dos hablantes de distintas lenguas maternas colaboran para mejorar los conocimientos de las respectivas lenguas y culturas.
- Los cursos de español para extranjeros.

Los estudiantes extranjeros tendrán además a su alcance una amplia oferta de actividades culturales, deportivas y de ocio promovidas por la Universidad o por las asociaciones estudiantiles.

En definitiva toda la información que un estudiante debe tener para incorporarse a un programa de movilidad.

Además, la Universidad de Oviedo, a través del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, en el apartado de becas, recoge todas las ayudas a las que los estudiantes pueden optar, así como la movilidad nacional o programa SICUE. El Programa SICUE, auspiciado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), permite a los estudiantes poder realizar una parte de sus estudios en una universidad distinta a la suya con garantías de reconocimiento académico. Para participar en este programa, el estudiante tendrá que cumplir una serie de requisitos de superación de créditos, que varía dependiendo de las enseñanzas.

La información sobre este programa puede encontrarse en la página web de la Universidad de Oviedo <http://www.uniovi.es/internacional/estudiantes/programas/sicue>

La Escuela Politécnica de Mieres tiene actualmente 10 acuerdos bilaterales de los cuales 5 afectan directamente a la Titulación de Grado de Ingeniero Forestal y del Medio Natural:

- E.S.T.I. Agraria. Universidad de León (6 becas; 2 específicas del Grado)
- E. Politécnica Superior. Universidad de Santiago de Compostela (5 becas; 2 específicas del Grado)
- E.T.S. de Ingeniería. Universidad de Huelva (2 becas específicas del Grado)
- E. Ingeniería Forestal y del Medio Natural. Universidad Politécnica de Madrid (2 becas específicas del Grado)
- E.T. S. Ingenierías Agrarias. Universidad de Valladolid (3 becas específicas del Grado)
- E.P.S. de Ávila. Campus de Avila. Universidad de Salamanca. (2 becas)

- E.T.S. Ingeniería de Minas. Universidad de Vigo. (2 becas)
- E. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y de Ingeniería de Minas. U. Politécnica de Cartagena. (2 becas)
- E.P.Superior de Linares. Universidad de Jaén. (1 Beca).
- E.U.P.L.A. La Almunia. Zaragoza. (2 Becas). |